

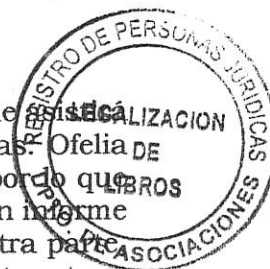
CÁMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES  
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA  
CÉDULA JURÍDICA 3-002-051042



**Acta ordinaria número 1278 -2019**

Acta de la sesión ordinaria número **1278-2019** de la Junta Directiva de la Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces, celebrada en sus oficinas centrales ubicadas en el Barrio Esquivel Bonilla, Calle Blancos, en la Ciudad de San José - Costa Rica, a las 15:00 horas del **23 de octubre del 2019**. **Miembros Presentes:** Adrián Mora Solano, Presidente Katty Esquivel Valerín, Vicepresidenta Mary Anne Weston Murillo, Secretaria Luis Fernando Gómez Ulloa, Tesorero Marco Andrade Villalobos, Vocal I Sergio Barrantes Solano, Vocal Suplente III Mauricio Muñoz Lobo, Fiscal General Ausente con justificación: Nelson Jiménez Trejos, Vocal II, por motivos laborales. María Gabriela Lizano Lugo, Vocal III, por motivos de salud. Mariam Martínez Traña, Vocal Suplente I, por asuntos familiares. Luis Andrés Ramírez Umaña, Vocal Suplente II, por asuntos laborales. Marcela Fonseca, Fiscal Suplente También está presente el Sr. Carlos Zúñiga, Gerente General. **ARTÍCULO PRIMERO. CONFIRMACIÓN DEL QUÓRUM:** Preside la sesión el Sr. Adrián Mora Solano, Presidente y como Secretaria la Sra. Mary Anne Weston Murillo. Con la verificación del quórum se inicia la sesión. **ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El señor Presidente da lectura al orden del día y lo somete a votación. **ACUERDO 353-2019: Por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión 1278-2019.** **ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 1277** El señor Presidente consulta si hay observaciones al acta 1277 La Sra. Mary Anne Weston solicita que la revisión y aprobación del acta anterior se traslade para la otra sesión de Junta Directiva, debido a que se remitieron tarde algunos documentos que debían ser incluidos en el acta. Se somete a votación la moción presentada. **ACUERDO 354-2019: Por unanimidad se aprueba trasladar la aprobación del acta 1277-2019 para la próxima sesión de Junta Directiva.** **ARTÍCULO CUARTO: INFORME DEL PRESIDENTE** 4.1 El señor Presidente solicita la autorización de la Junta Directiva para que él en conjunto con la Sra. Mary Anne Weston procedan a firmar la convocatoria de la Asamblea de Asociados Ordinaria y Extraordinaria para el miércoles 27 de noviembre de 2019 en primera convocatoria a las 5:00 p.m. y en segunda convocatoria a las 6:00 p.m. Se aclara que en esta asamblea no se conocerá nada con respecto al tema de la reforma a los Estatutos, se espera poder convocar a una asamblea en diciembre para abordar este tema. La señora Secretaria expresa que, dado que en dicha asamblea se abordarán temas de cuidado, solicita que antes de que la convocatoria se publique, esta sea revisada por el Lic. Adrián Fernández. El Sr. Carlos Zúñiga indica que remitirá por correo electrónico la propuesta de convocatoria, la cual está redactada con base en lo que estipula el Estatuto. Expresa que ya el Lic. Fernández está al tanto de la revisión de la convocatoria. **ACUERDO 355-2019: Por unanimidad se aprueba convocar a Asamblea la Asamblea de Asociados Ordinaria y Extraordinaria para el miércoles 27 de noviembre de 2019 en primera convocatoria a las 5:00 p.m. y en segunda convocatoria a las 6:00 p.m., de acuerdo con lo que estipulan los Estatutos. Se autoriza al señor Presidente y a la señora Secretaria firmar la convocatoria respectiva, previa revisión por parte el Lic. Adrián Fernández.** 4.2 El señor Presidente informa que ayer asistió a reunión con el Capítulo Internacional para definir últimos detalles de lo que será la convención en NAR en San Francisco. También se tuvo un encuentro con el Sr. Allan Lungo, Presidente de FIABCI. Agrega que, Costa Rica tendrá una mesa de negocios el domingo 10 de noviembre en la feria de San Francisco de 01:00 p.m. a 02:00 p.m. para firmar el MOU entre las CRGAR y la CCCBR, teniendo como testigo a un representante de la NAR donde ellos están analizando el buen espíritu de ambas asociaciones por iniciar un proceso de reconciliación dejando la división que se ha presentado en los últimos años. Dentro de los acuerdos está el nombramiento de una Comisión de Enlace, encargada de buscar un entendimiento entre ambas asociaciones y llegar a la alianza por Costa Rica. CRGAR ya nombró a sus representantes y por parte de la Cámara está: Ofelia Ulloa, Adrián Mora y falta nombrar a otro miembro. La Sra. Mary Anne Weston manifiesta su interés de formar parte de esta comisión. **ACUERDO 356-2019: Por mayoría se aprueba el nombramiento de los señores (as): Ofelia Ulloa, Adrián Mora y Mary Anne Weston, como representantes de la Cámara en la Comisión de Enlace. Se abstienen de votar la Sra. Mary Anne Weston y Adrián Mora, por ser parte interesada para integrar**

CÁMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES  
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA  
CÉDULA JURÍDICA 3-002-051042



**dicha comisión.** Agrega el señor Presidente que actualmente la delegación que se le dio a la Convención de la NAR en San Francisco está integrada por tres personas: Ofelia Ulloa, Katty Esquivel y él. Indica que aún quedan espacios en la aerolínea por lo que insta a los miembros de la Junta Directiva a asistir. Posteriormente brindará un informe a la Junta Directiva sobre la participación de la Cámara en este evento. Por otra parte comenta que los siguientes países: Panamá, Argentina, Brasil, Costa Rica, entre otros, solicitaron formalmente a la Sra. Ofelia Ulloa, ser candidata a la Presidencia para el periodo 2020-2021 para CILA, lo cual es honor, pues Costa Rica está llamando la atención a nivel mundial. Presenta moción para brindarle a la Sra. Ofelia Ulloa un voto unánime indicándole que la CCCBR le va a brindar todo el apoyo necesario para que sea la próxima Presidenta de CILA 2020-2021 y que represente a la Cámara en el Congreso 2021 en Guatemala. **ACUERDO 357-2019: Por unanimidad se aprueba brindar un voto de apoyo a la Sra. Ofelia Ulloa para que sea la próxima Presidenta de CILA 2020-2021 y que represente a la Cámara en el Congreso 2021 en Guatemala. Se externan los mejores éxitos a la Sra. Ulloa para que represente al país en tan honorable puesto.** El Señor Presidente solicita se autorice a realizar el proceso de afiliación de la CCCBR con FIABCI hasta llegar a la parte donde se tenga que realizar el pago de la afiliación, para que este sea sometido a votación de la Junta Directiva. **ACUERDO 358-2019: Por unanimidad se acoge moción y se autorice al Sr. Adrián Mora Solano a realizar el proceso de afiliación de la CCCBR con FIABCI hasta llegar a la parte donde se tenga que realizar el pago de la afiliación, para que este sea sometido a votación de la Junta Directiva antes de enero del 2020.**

4.3 El señor Presidente informa que se tiene un preapoyo por parte el Ministerio de Hacienda, cuyo Ministro solicitó al Sr. Víctor Loría, Coordinador de la Comisión de Proyecto de Ley, un pequeño informe de todas las gestiones que está haciendo la Cámara en el tema de correduría. En estos momentos el Ministerio de Hacienda tiene como órgano consultor a varias cámaras que los están asesorando en temas inmobiliarios. Se le solicitó al Sr. Loría presentar una minuta para incorporar a la CCCBR a dicho cuerpo consultor del ministerio. Menciona, además, que la Licda. Dayanara López está elaborando el borrador del texto sustitutivo al proyecto de Ley con base en las sugerencias que efectuó la Comisión de Asuntos Técnicos de la Asamblea Legislativa. Se espera que el proyecto sea conocido por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa a más tardar en enero del próximo año. Externa que en la asamblea de noviembre se brindará un informe de la Comisión de Proyecto de Ley. **ARTÍCULO QUINTO: INFORME DEL GERENTE ADMINISTRATIVO**

5.1 El Sr. Carlos Zúñiga informa que el próximo curso de correduría está para iniciar el martes 05 de noviembre del presente año de 8:00 a.m. a 12:00 m.d. De 01:00 p.m. a 05:00 p.m. se impartirá el curso de "Negociación en Bienes Raíces" a cargo del Sr. Belisandro Quirós. El miércoles 06 de octubre de 08:00 a.m. a 12:00 m.d. estaba programado el curso "Capítulo Internacional Inmobiliario y la Ética en la Correduría". Hoy se le informó que la Sra. Ulloa no podrá brindar el curso, debido a que tiene que atender a unos clientes que provienen de Europa. Este curso se podría brindar el lunes de 8:00 a.m. a 12:00 m.d. e incluir el curso de Fotografía de 02:00 p.m. a 04:00 p.m. y posteriormente se llevará a cabo la actividad con Encuentra24. El miércoles se impartirían los cursos de: Introducción a la Correduría y Norma Jurídicas; jueves cursos de Avalúos Inmobiliarios; se puede incluir también un curso de Asesoría en Ingeniería (estructura, uso de suelo, entre otros). El señor Presidente comenta que esta modalidad de curso no se volverá a brindar, debido a que a partir del próximo año la idea es elevar una nueva modalidad de ocho a doce módulos y que al asociado que lleve el curso se le cobre la inscripción en el mismo curso. Lo que se desea con ello es elevar la calidad de capacitación de los corredores. El Sr. Carlos Zúñiga indica que aún no se ha publicitado abiertamente esta modalidad, debido a que estaban estos detalles por definir; sin embargo, ya se tienen 22 inscripciones pagadas. Se espera una asistencia de 35 personas. El señor Tesorero indica que solicitó al señor Presidente participar en estos cursos. Bajo la solicitud expresa d 4 miembros de Junta Directiva, se acuerda que el curso sea de una capacidad máxima de 35 y que en ellos se incluyan cuatro más miembros de la JD para en esta única ocasión como observadores para realizar el curso los señores: Marco Andrade, Mary Anne Weston, Luis Fernando Gómez y Luis Ramírez.

CÁMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES  
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA  
CÉDULA JURÍDICA 3-002-051042



La Sra. Katty Esquivel ofrece impartir de forma ad honorem el curso de Etiqueta de Protocolo. Se agradece a la Sra. Katty Esquivel su disposición y se procederá a incluir el curso indicado dentro de este módulo. **ACUERDO 359-2019: Por unanimidad se aprueba la asistencia de los señores: Marco Andrade, Mary Anne Weston, Fernando Gómez y Luis Ramírez, a los cursos e Correduría que se brindarán en la semana del 4 al 8 de noviembre del 2019.** 5.2 El Sr. Carlos Zúñiga indica que se tiene pendiente el cobro de la publicación fallida que hizo el Sr. Luis Manuel Castro Miranda por un monto de ₡205.000,00. La Sra. Mary Anne Weston presenta moción para que se reitere al Sr. Luis Manuel Castro Miranda, de la fallida publicación de la asamblea del mes de agosto del año actual, que efectuó sin un cuerdo del Tribunal Electoral y que le ocasionó una pérdida de ₡205.000,00 a la CCCBR, se otorga un plazo de siete días naturales para que el Sr. Castro Miranda efectúe el pago respectivo. **ACUERDO 360: Por unanimidad se aprueba reiterar al Sr. Luis Manuel Castro Miranda, de la fallida publicación de la asamblea del mes de agosto del año actual, que efectuó sin un cuerdo del Tribunal Electoral y que le ocasionó una pérdida de ₡205.000,00 a la CCCBR, se otorga un plazo de siete días naturales para que el Sr. Castro Miranda efectúe el pago respectivo. ACUERDO FIRME.** El señor Presidente solicita que el martes 12 de noviembre notifique a la Junta Directiva si el Sr. Luis Castro efectuó o no, el pago solicitado, de no hacerlo, la Junta Directiva elevaría el caso al Tribunal de Ética.

5.3 El Sr. Carlos Zúñiga indica que hay personas que han pagado los \$100,00 de la inscripción pero que no consolida el proceso, por lo que recomienda que se tome un acuerdo estableciendo una fecha de plazo para que las personas que no se afilian puedan reclamar el reintegro del dinero en el maraco del tiempo establecido. El Sr. Sergio Barrantes consulta qué obligación tiene la Cámara de devolver el dinero a los que no finiquitaron su afiliación. La Sra. Katty Esquivel considera importante hacer la consulta al Asesor Legal. El señor Fiscal considera que lo viable es dar un lapso de 90 días. El señor Presidente expresa que con la nueva modalidad de cursos la Cámara va a dejar de crear competencia y creará corredores, por lo que los que lleven el curso deberán afiliarse a la asociación. La Sra. Katty Esquivel indica que ella se incorporó al Colegio de Ciencias Económicas y desde un inicio llenó un formulario donde e indica que no se le devolvía lo que había pagado, considera que acá se debe tener esa estipulación desde un inicio. El Sr. Marco Andrade considera importante conversar sobre el protocolo del nuevo curso, porque él está en conversaciones con el Rector de la UNED, por lo que es importante tomarlo en cuenta, más con la especialidad. El señor Tesorero propone que quien no solicite el reintegro del dinero en un plazo de un mes. El Sr. Presidente somete a votación que para los cursos del 2019 que quedan pendiente se deberá incluir una nota dentro del formulario de inscripción, el cual deberá ser modificado por el Sr. Carlos Zúñiga, se indique que, para los cursos pendientes del 2019, se efectúe una modificación de la inscripción hasta 90 días después de haber presentado el formulario, una vez concluido este plazo no habrá ninguna devolución. Para los cursos del 2020 se sugiere que, en ninguna circunstancia, salvo médica, no se hará devolución alguna de inscripción a la Cámara y esta se cobrará dentro del curso. **ACUERDO 361-2019: Por mayoría, se aprueba que para los cursos del 2019 que quedan pendiente se deberá incluir una nota dentro del formulario de inscripción, el cual deberá ser modificado por el Sr. Carlos Zúñiga, donde se indique que, para los cursos pendientes del 2019, se efectúe una modificación de la inscripción hasta 90 días después de haber presentado el formulario, una vez concluido este plazo no habrá ninguna devolución. Para los cursos del 2020 se aprueba que, en ninguna circunstancia, salvo médica, se hará devolución alguna de inscripción a la Cámara y esta se cobrará dentro del curso. El señor Tesorero se abstiene de votar debido, a que, aunque está de acuerdo con respecto a la no devolución de inscripción de los cursos del año 2020, no concuerda en que se establezca tanto tiempo para la realización del reclamo de la inscripción en el año 2019.** La señora Vicepresidenta propone que la Comisión de Afiliaciones en un plazo de 30 días, hagan un estudio de todos los expedientes de asociados de la Cámara para que se determine si todos están debidamente incorporados con los requerimientos que tipifica el Estatuto, para que en caso de que exista un caso contrario se efectúen las correcciones correspondientes para que esté debidamente incorporado. Los documentos faltantes deberán solicitarse a la persona respectiva en un plazo no mayor a ocho días, de lo contrario se deberá analizar

CÁMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES  
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA  
CÉDULA JURÍDICA 3-002-051042



la continuación de la persona como miembro de la Cámara. **ACUERDO 362-2019: Por unanimidad se delega en la Comisión de Afiliaciones realizar en un plazo de 30 días, un estudio de todos los expedientes de asociados de la Cámara para que se determine si todos están debidamente incorporados con los requerimientos que tipifica el Estatuto, de existir un caso contrario, se deberá efectuar las correcciones correspondientes para que esté debidamente incorporado. Los documentos faltantes deberán de solicitarse a la persona respectiva en un plazo no mayor a ocho días, de lo contrario se deberá analizar la continuación de la persona como miembro de la Cámara. Se comisiona en el Gerente General comunicar el presente acuerdo a la Comisión de Afiliaciones. ARTÍCULO SEXTO: INFORME DE LA SECRETARÍA.**

6.1 La Sra. Mary Anne Weston informa que se remitió a los señores directores la última versión de los Estatutos que contienen las observaciones realizadas por el Lic. Adrián Fernández. Se solicita la aprobación de esta Junta Directiva para que el Lic. Fernández los presente en el Registro Nacional. **ACUERDO 363-2019: Por unanimidad se autoriza al Lic. Adrián Fernández presentar en el Registro Nacional la inscripción de los Estatutos de la Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces.**

6.2 La señora Secretaria indica que el Lic. Adrián Fernández ya trabajó en un manifiesto a los asociados, una vez que el señor Presidente remita las observaciones que tenga al respecto, recomienda que a más tardar la próxima semana se remita a conocimiento de los asociados. **ACUERDO 364-2019: Por unanimidad se aprueba publicar a los asociados la próxima semana, el manifiesto de la Junta Directiva y de los cuerpos ejecutores. ACUERDO FIRME**

6.3 La señora Secretaria informa que hay dos o tres ofertas de auditoría que aprobaron cotizar por el monto de \$4.000,00 autorizado en la sesión anterior. Solicita que se autorice al Sr. Luis Fernando Gómez y al Sr. Carlos Zúñiga la revisión de las empresas que cotizaron, a fin de escojan la que más se acopla a los requerimientos de la Cámara. El Sr. Marco Andrade solicita poder ver las cotizaciones que se han recibido. **ACUERDO 365-2019: Por unanimidad se comisiona en los señores: Luis Fernando Gómez, Marco Andrade y Carlos Zúñiga la revisión de las propuestas recibidas para la auditoría forense y la contratación de la empresa que cumpla con lo requerido por la Junta Directiva. ACUERDO FIRME.**

Se somete a votación la variación de la agenda para ver de seguido el tema de las afiliaciones y posteriormente el informe del Vocal I. **ACUERDO 366-2019: Por unanimidad se aprueba la variación de la agenda. ARTÍCULO SÉTIMO: SOLICITUD DE INCORPORACIÓN**

10.1 Se conoce solicitud de incorporación por parte del Sr. José Pablo Alfaro Montoya (Curso 28 de abril 2018) y se acuerda: **ACUERDO 367-2019: Por unanimidad se aprueba solicitud de incorporación del Sr. José Pablo Alfaro Montoya a la CCCBR. Se solicita a la Administración realizar el procedimiento establecido.**

10.2 Se conoce solicitud de incorporación por parte de la Sra. Laura Zúñiga García (Curso 01 de junio 2019) y se acuerda: **ACUERDO 368-2019: Por unanimidad se aprueba solicitud de incorporación de la Sra. Laura Zúñiga García a la CCCBR. Se solicita a la Administración realizar el procedimiento establecido.**

10.3 Se conoce solicitud de incorporación por parte de la Sra. Laura Sofía Chavarría Arias (Curso 16 de enero 2010) y se acuerda: **ACUERDO 369-2019: Por unanimidad se aprueba solicitud de incorporación de la Sra. Laura Sofía Chavarría Arias a la CCCBR. Se solicita a la Administración realizar el procedimiento establecido. ARTÍCULO OCTAVO: REINCORPORACIÓN-ASOCIADOS:**

10.3 Se conoce solicitud de reincorporación por parte del Sr. Carlos Andrés Chaves Juárez, carné 2315 y se acuerda: **ACUERDO 370-2019: Por unanimidad se aprueba solicitud de reincorporación del Sr. Carlos Andrés Chaves Juárez, carné 2315 a la CCCBR. Se solicita a la Administración realizar el procedimiento establecido. ARTÍCULO NOVENO: DESAFILIACIÓN-ASOCIADOS:**

9.1 Se conoce solicitud de desafiliación de la Sra. Mayli Patterson Rojas, carné N° 2755. **ACUERDO 371-2019: Se aprueba por unanimidad la desafiliación de la Sra. Mayli Patterson Rojas, carné N° 2755 como miembro de la CCCBR. Se solicita a la administración, proceder según corresponda.**

9.2 Se conoce solicitud de desafiliación del Sr. Marco Castillo Lefrán, carné N° 1761. **ACUERDO 372-2019: Se aprueba por unanimidad la desafiliación del Sr. Marco Castillo Lefrán, carné N° 1761 como miembro de la CCCBR. Se solicita a la administración, proceder según corresponda.**

9.3 Se conoce solicitud de desafiliación de la Sra. Melissa Quesada Gallardo, carné 2714.

CÁMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES  
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA  
CÉDULA JURÍDICA 3-002-051042



**ACUERDO 373-2019: Por unanimidad se aprueba la desafiliación de la Sra. Melissa Quesada Gallardo, carné 2714, como miembro de la CCCBR. Se solicita a la administración, proceder según corresponda.** 9.4 Se conoce solicitud de desafiliación del Sr. Willard Calvo Jiménez, carné 2718. **ACUERDO 374-2019: Por unanimidad se aprueba la desafiliación del Sr. Willard Calvo Jiménez, carné 2718, como miembro de la CCCBR. Se solicita a la administración, proceder según corresponda.** 9.5 Se conoce solicitud de desafiliación del Sr. Carlos Alberto Serrano García, carné 2816. **ACUERDO 375-2019: Por unanimidad se aprueba la desafiliación del Sr. Carlos Alberto Serrano García, carné 2816, como miembro de la CCCBR. Se solicita a la administración, proceder según corresponda.** **ARTÍCULO DÉCIMO: INFORME DEL VOCAL I** 10.1 El Sr. Marco Andrade presenta moción para que se analice un convenio muy importante con OLX, las conversaciones son vía correo electrónico pues la sede está en Colombia, y es sobre paquetes promocionales y descuentos. Si se logra llegar a 80 personas el descuento es del 30%. Aclara que se está dando oportunidad a todas las plataformas electrónicas. Solicita el aval de la Junta Directiva para continuar con la negociación en OLX. Al ser las 17:40 se retira de la sesión la Señora Secretaria. El señor Presidente aclara que el señor Vocal Coordinador de Convenios no necesita autorización para negociar o buscar acercamientos con empresas. La aprobación de Junta Directiva es para cuando se tenga un borrador de convenio. Insta a que siga. La Sra. Katty Esquivel no considera que se deba dar oportunidad a todas las plataformas electrónicas, porque solo deben ser las que benefician a la Cámara. El Sr. Andrade indica que debe traer el tema a Junta Directiva porque remite la documentación por correo electrónico a la comisión, pero nadie le está respondiendo. Concuerta en que esto se debe ver antes de Junta Directiva en la comisión. El señor Presidente insta a que el Sr. Marco Andrade haga un llamado de atención a los miembros de la Comisión de Convenios con copia a él para secundar dicho llamado. 10.2 Propuesta para asignar una persona encargada para llamadas a los socios que desean regresar a la Cámara. El señor Presidente informa que se está presupuestando para el segundo trimestre del próximo año la contratación de una asistente administrativa de la Gerencia General y se le pueden delegar estas funciones. Está pendiente la aprobación del presupuesto. c. Plan para posicionar la imagen de la cámara por medio de venta de una tienda virtual de souvenirs y más. El señor Presidente indica que esto está en el plan de gobierno que ya presentaron. **ARTÍCULO UNDÉCIMO: INFORME DEL FISCAL** 6.4 El Sr. Fiscal externa solicitud emitida por la señora Fiscal Suplente para que se cambie la cerradura del mueble donde se encuentra la papelería oficial de la Cámara. El señor Presidente solicita que el cambio de la cerrajería se efectúe concluido el periodo actual, a partir del 28 de noviembre posterior al nombramiento de los miembros de Ética, Alzada y del resto de miembros, se haga el cambio de la cerradura del mueble donde se encuentra la papelería oficial de la Cámara y que dichas llaves estén custodiadas por el Gerente. **ACUERDO 376-2019: Por unanimidad se aprueba que, a partir del 28 de noviembre posterior al nombramiento de los miembros de Ética, Alzada y del resto de miembros, se haga el cambio de la cerradura del mueble donde se encuentra la papelería oficial de la Cámara y que dichas llaves estén custodiadas por el Gerente.** Se efectúa un receso de un minuto. Se reanuda la sesión. El señor Tesorero informa que de Parte de la Comisión de Actividades Sociales la fiesta de fin de año quedó programada para el jueves 5 de diciembre a las 5:00 p.m. en las instalaciones del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, en Desamparados. La decisión fue tomada por la Comisión. La Sra. Katty Esquivel consulta porqué escogieron esa opción, ya que había otras sugerencias. El señor Tesorero indica que fue la decisión que tomó la comisión. El señor Presidente respeta la decisión tomada por la comisión pero considera que hay lugares con más alto nivel de ubicación en donde se pudo haber realizado la actividad. Respeto la decisión, pero no la comparte y agradecería que en una próxima ocasión si la comisión lo tiene a bien, tomen en cuenta la opinión del Presidente. Sin más asuntos por tratar el Sr. Adrián Mora Solano concluye la sesión al ser las 18:10 horas del mismo día.

Sr. Adrián Mora Solano, Presidente / Sra. Mary Anne Weston Murillo, Secretaria. Última línea.